FAC-S-2025-035042-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-035042-CE del 22 de septiembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS-SUBIS

Señora
ROSA MARGARITA GARCIA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL UT ERRETEX 2025
CALLE 22B N°43B 40 42

Bogotá, D.C.

Contraseña:zZKgHRSEY3

Asunto: Solicitud viabilidad modificatorio contrato No. 037-00-A-COFAC-DILOS-2025

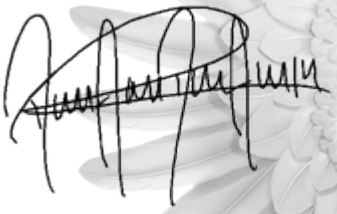
En atención al Contrato No. 037-00-A-COFAC-DILOS-2025, cuyo objeto contractual es la **"Adquisición de boinas, gorras y gorro tipo chaco para los diferentes uniformes del personal militar de la FAC"**, respetuosamente me permito solicitar a la señora representante legal de la **UT ERRETEX 2025** que se contemple la viabilidad de adicionar al presente proceso un valor de **$324.419.200**, durante la vigencia 2025, de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	GORRA AZUL CABALLERO (OFICIAL SUBALTERNO Y SUBOFICIAL)	540	$284.200	$153.468.000
2	GORRA AZUL MASCULINO OFICIAL SUPERIOR	90	$377.300	$33.957.000
3	GORRA AZUL FEMENINA PERSONAL OFICIAL SUPERIOR	65	$274.400	$17.836.000
4	GORRA AZUL MEDIA NOCHE FEMENINA PERSONAL OFICIAL SUPERIOR	30	$289.100	$8.673.000
5	GORRA AZUL FEMENINA PERSONAL SUBALTERNO	110	$254.800	$28.028.000
6	GORRO TIPO CHACO	1202	$68.600	$82.457.200
TOTAL				$ 324.419.200

Lo anterior, con el fin de contar con la disponibilidad de estos elementos para dar cumplimiento a la dotación que deberá ser entregada al personal de soldados, alumnos y cadetes de las Escuelas de Formación, así como al personal de Oficiales y Suboficiales de la FAC.

De acuerdo con lo anterior, se requiere la aprobación de la adición solicitada y la confirmación de la fecha de entrega para la fabricación de dichos elementos, a fin de dar continuidad al modificatorio del contrato y al posterior inicio de su ejecución durante la presente vigencia.

Cordialmente,



Capitán DAVID ANDRES DIAZ ANGEL
Especialista Adquisición Dotación Militar E Intendencia

Anexo: N/A

Elaboró: CT. DIAZ / SUBIS Revisó: CT. DIAZ / SUBIS Aprobó:CT. DIAZ / SUBIS